

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 12049/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 022/2023 solicita autorización para el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Ingles" de 6° y 7° años de la carrera de T.Q.A,(3 hs cátedra en cada curso) ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable la normalización del plantel docente de las Escuelas Experimentales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° 295/CEE/2023 solicita al Sr. Rector apruebe el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Ingles" de 6° y 7° años de la carrera de T.Q.A, (3 hs cátedra en cada curso) y propone los Jurados Titulares y Suplentes para su designación.

Que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente (fs- 09).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (732) de la

asignatura "Inglés" de 6º y 7º años de la carrera de T.Q.A,(3 hs cáted. en cada curso), con los Jurados Titulares y Suplentes que a continuación se detallan:

### **JURADOS TITULARES**

Profesora. Luciana, Martínez Brover (Instituto Técnico)

Profesora. Josefina, Pucci (Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento)

Profesora. Elvira Josefina, Llobeta (Facultad de Filosofía y Letras)

### **JURADOS SUPLENTE**

Profesora. Andrea, Coronel (Instituto Superior de Música)

Profesora. Teresa, Herrera (Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento)

Profesor. Clara Rosa, Pucheta (Facultad de Filosofía y Letras)

**ARTICULO 2º.**-Vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para prosecución del trámite concursal.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA

DIGITALMENTE EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 468 / 2024**

## Hoja de firmas